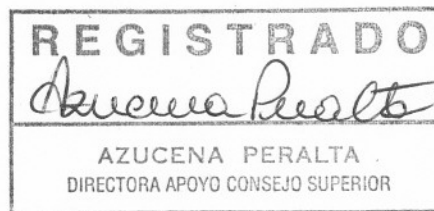




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.595/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyen recursos específicos, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.595/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyen recursos específicos para el ejercicio 2005.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 14/2006




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento